

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 62	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 34 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	10 de julio de 2020	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores
Laura Xiomara Morales Martínez	Representantes Suplente de los Estudiantes – Pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 62	

N/A	N/A
-----	-----

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500075293). 2. FED – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor Faustino Peña Rodríguez, adscrito a la Facultad de Educación. (202003500076583). 3. FED – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Libia Velez Latorre, adscrita a la Facultad de Educación. (202003050080213). 4. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Luis Carlos Sarmiento Vela de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500119313). 5. FHU - Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Alessandro Ballabio, profesor ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (202003150077123). 6. FBA – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de los cursos. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título: Danza Folclórica para adultos y Danza Folclórica para niños. (202003300079523), (202003300079543). 7. FBA – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de los cursos. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título: Curso preparatorio en Artes Escénicas. (202003300079543). 8. FBA – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para los siguientes trabajos de grado de: (202003300077073). 9. DIE – Solicitud de aprobación de Distinción Laureada para los trabajos de grado de los siguientes doctorandos: (202003780080073) 10. Solicitud aprobación de aplazamiento de beca de Posgrado para Jhonnathan Velásquez Serrano. Notificado el 21 de febrero de 2020. 11. Solicitud aprobación Acta 22 del 06, 08 y 13 de mayo de 2020. 12. Solicitud aprobación Acta 24 del 20 de mayo de 2020.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:</p>	
1. FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500075293).	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología.</p>	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 62	

Que la Facultad de Ciencia y Tecnología mediante comunicación con radicado 202003500075293 de fecha 26 de junio de 2020, remitió para consideración las hojas de vida de los evaluadores internos y externos para el proceso de ascenso de categoría de Asociado a Titular de la docente **Lyda Constanza Mora Mendieta**, que el Consejo de Facultad en sesión del 26 de mayo de 2020, avaló la postulación de los evaluadores.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500075293).*

2. FED – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor Faustino Peña Rodríguez, adscrito a la Facultad de Educación. (202003500076583).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **Faustino Peña Rodríguez**, adscrito a la Facultad de Educación.

Que la Facultad de Educación mediante comunicación con radicado 202003050076583 de fecha 01 de julio de 2020, remitió para consideración las hojas de vida de los evaluadores internos y externos para el proceso de ascenso de categoría de Asociado a Titular del docente **Faustino Peña Rodríguez**, que el Consejo de Facultad en las sesiones del: 28 de mayo (Acta 25), 11 de junio (Acta 29) y 25 de junio (Acta 33) de 2020.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Faustino Peña Rodríguez**, adscrito a la Facultad de Educación. (202003500076583).*

3. FED – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Libia Vélez Latorre, adscrita a la Facultad de Educación. (202003050080213).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Libia Vélez Latorre, adscrita a la Facultad de Educación.

Que la Facultad de Educación mediante comunicación con radicado 202003050080213 de fecha 08 de julio de 2020, remitió para consideración las hojas de vida de los evaluadores internos y externos para el proceso de ascenso de categoría de Asociado a Titular de la docente **Libia Vélez Latorre**, que el Consejo de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 62	

Facultad en las sesiones del 11 de junio (Acta 29) y 25 de junio (Acta 33) de 2020.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Libia Vélez Latorre**, adscrita a la Facultad de Educación. (202003150066253)*

4. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Luis Carlos Sarmiento Vela de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500119313).	Tiempo: N/A
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de fecha 03 de julio de 2020 de la sustentación pública del Libro de investigación: "*Interfaces cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa*", presentado por el profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 03 de julio de 2020.

La Secretaria General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para el profesor Luis Carlos Sarmiento Vela, profesor de planta adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología, se cuenta:

- a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.
- b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 03 de julio de 2020.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".*

5. FHU - Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Alessandro Ballabio, profesor ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (202003150077123).	Tiempo: N/A
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de exención para pago de estudios de posgrado para **Alessandro Ballabio**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

Que la Facultad de Humanidades mediante comunicación con radicado 202003150077123 de fecha 02 de julio del año en curso, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de exención para pago

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 62	

de estudios de posgrado para **Alessandro Ballabio**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, avalado por el Consejo de facultad en sesión del 30 de junio de 2020.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Alessandro Ballabio**, profesor ocasional del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202003150077123*

6. FBA – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de los cursos. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título: Danza Folclórica para adultos, Danza Folclórica para niños y Curso preparatorio en Artes Escénicas. (202003300079523, 202003300079543).	Tiempo: N/A
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de las siguientes propuestas de los cursos. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título: Danza Folclórica para adultos, Danza Folclórica para niños y Curso preparatorio en Artes Escénicas.

Que la Facultad de Bellas Artes mediante comunicaciones con radicados 202003300079523, 202003300079543, de fecha 7 de julio de 2020, remitió para consideración del Consejo Académico las propuestas para programas de extensión “*Danza Folclórica para adultos, Danza Folclórica para niños y Curso preparatorio en artes escénicas*”, avalados por el Consejo de Facultad en sesión del 11 de junio de 2020 (Acta 24).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Facultad de Bellas Artes en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (202003300079523, 202003300079543).

- *Danza Folclórica para adultos.*
- *Danza Folclórica para niños.*
- *Curso preparatorio en Artes Escénicas*

7. FBA – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para los siguientes trabajos de grado de: Wendy Jacqueline Díaz Ortiz y Angélica Klinger Aguirre. (202003300077073).	Tiempo: N/A
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para los trabajos de grado de: **Wendy Jacqueline Díaz Ortiz y Angélica Klinger Aguirre** de la Licenciatura en Artes Visuales.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 62	

Que la Facultad de Bellas Artes mediante comunicación con radicado 202003300077073 de fecha 1 de julio de 2020, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para los trabajos de grado de: **Wendy Jacqueline Díaz Ortiz y Angélica Klinger Aguirre** de la Licenciatura en Artes Visuales, avalados por el Consejo de Facultad en sesión del 25 de junio de 2020.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Casas de papel: Una práctica artística comunitaria en articulación con un ritual para aportar el proceso de duelo por una casa" de **Wendy Jacqueline Díaz Ortiz**, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202003300077073).*

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Rastros del sujeto contemporáneo en tres series animadas del último decenio" de **Angélica Klinger Aguirre**, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202003300077073).*

8. DIE – Solicitud de aprobación de Distinción Laureada para los trabajos de grado de los siguientes doctorandos: Jimmy William Ramírez Cano, Javier Oswaldo Moreno Caro y Jenny Johanna Duarte Díaz. (202003780080073).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de la Distinción Laureada para los trabajos de grado de los siguientes doctorandos: **Jimmy William Ramírez Cano, Javier Oswaldo Moreno Caro y Jenny Johanna Duarte Díaz.**

Que el Doctorado Interinstitucional en Educación mediante comunicación con radicado 202003780080073 de fecha 08 de julio de 2020, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la Distinción Laureada para los trabajos de grado de los siguientes doctorandos: Jimmy William Ramírez Cano, Javier Oswaldo Moreno Caro y Jenny Johanna Duarte Díaz, junto con los conceptos de los jurados.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Desarrollo de competencias docentes en maestros en formación en el área de tecnología e informática: diseño de un instrumento científico como estrategia didáctica posibilitadora" de **Jimmy William Ramírez Cano**, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202003780080073).*

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Regulación interpersonal y trabajo colaborativo en ambientes computacionales: conformación grupal y estilo cognitivo" de **Javier Oswaldo Moreno Caro**, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202003780080073).*

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 62	

<p><i>El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Caracterización del conocimiento didáctico del contenido sobre educación ambiental de profesores de Bogotá, Colombia" de Jenny Johanna Duarte Díaz, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202003780080073).</i></p>	
<p>9. Solicitud aprobación de aplazamiento de beca de Posgrado para Jhonnathan Velásquez Serrano. Notificado el 21 de febrero de 2020.</p>	<p>Tiempo: N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación sobre el aplazamiento de beca de Posgrado para el egresado Jhonnathan Velásquez Serrano.</p> <p>Se informó al cuerpo colegiado que el beneficiario fue notificado del Acuerdo 008 del 14 de febrero de 2020, el 21 de febrero de 2020.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 008 del 14 de febrero de 2020 del Consejo Académico, a partir del 21 de febrero de 2021 al 21 de febrero de 2022, a Jhonnathan Velásquez Serrano identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.414.054, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.</i></p>	
<p>10. Solicitud aprobación Acta 22 del 06, 08 y 13 de mayo de 2020.</p>	<p>Tiempo: N/A</p>
<p>Se presentó para aprobación el Acta 22 del 06, 08 y 13 de mayo de 2020.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 22 del 06, 08 y 13 de mayo de 2020.</i></p>	
<p>11. Solicitud aprobación Acta 24 del 20 de mayo de 2020.</p>	<p>Tiempo: N/A</p>
<p>Se presentó para aprobación el Acta 24 del 20 de mayo de 2020.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 24 del 20 de mayo de 2020.</i></p>	

<p>7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)</p>
<p>Anexo: Soporte Votación</p>

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 34 DEL 10 DE JULIO DE 2020

No.	Consejero	Cargo	1. FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta		2. FED – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor Faustino Peña Rodríguez.		3. FED – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Libia Velez Latorre.		4. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Luis Carlos Sarmiento Vela.		5. FHU - Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Alessandro Ballabio.		6. FBA – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de los cursos. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X		X		X	
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Figue	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X		X	
12	Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Suplente de los Estudiantes Pregrado.	X		X		X		X		X		X	
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 34 DEL 10 DE JULIO DE 2020

No.	Consejero	Cargo	7. FBA – Solicitud aprobación nuevas admisiones excepcionales 2020-1.		8. FHU – Solicitud aprobación nuevas admisiones excepcionales 2020-1.		9. FEF – Solicitud aprobación nuevas admisiones excepcionales 2020-1.		10. FBA – Solicitud aprobación nuevas admisiones excepcionales 2020-1.		11. FHU – Solicitud aprobación nuevas admisiones excepcionales 2020-1.		12. FEF – Solicitud aprobación nuevas admisiones excepcionales 2020-1.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		-	-	X		X		-	-	-	-
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrectora Académico	X		X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X		X		-	-	-	-
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Edgar Orlay Valtuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X		X	
12	Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Suplente de los Estudiantes Pregrado.	X		X		X		X		X		X	
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 62

Anexo punto: 1: FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora *Lyda Constanza Mora Mendieta*, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500075293).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305

FECHA: Miércoles, 01 de julio de 2020

PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General

ASUNTO: Postulación Jurados para ascenso categoría Prof. Faustino Peña
(202005220004822)

Atento saludo,

Dando respuesta a la solicitud de postulación de 4 jurados externos y 2 internos para el proceso de ascenso de categoría del profesor Faustino Peña informo que el Consejo de Facultad, en sesiones del 28 de mayo (Acta 25) del 11 de junio (Acta 29) y 25 de junio de 2020 (Acta 33) avaló las siguientes postulaciones para jurados, así:

• **Jurados Externos**

Docente	Institución	Perfil Académico
Alejandro Acosta	Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, de Colombia Director General	Economista, Sociólogo y Doctor en Educación.
Wilmar Anibal Peña Colazos	Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Educación y Humanidades Docente	Pregado en Filosofía y Letras; Magister en Filosofía latinoamericana, Magister en Historia, Doctorado en Filosofía.
Julio Ernesto Rojas Mesa	Universidad Santo Tomás Docente	Antropólogo, Magister en Teorías de la Educación y Pedagogía social, Doctor en Teorías de la Educación.
Bianca Inés Ortiz Molina	Universidad Distrital, Francisco José de Caldas Profesora Pensionada	Licenciada en Letras, Licenciada en Matemáticas y Física, Magister en Ciencias de la Educación, Magister en Economía y Sociedad, Especialista en Ciencias de La Educación, Doctorado En Ciencias de La Educación.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 62



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

• Jurado Interno

Docente	Perfil Académico
Alexander Ruiz Silva	Filósofo y Psicólogo, Especialista en Gerencia Social, Magister en Educación y Desarrollo Comunitario y Doctor en ciencias sociales,
Manuel Alejandro Prada Londoño	Filósofo, especialista en Teorías, métodos y técnicas de investigación social, Magister en Filosofía y Doctorado en Filosofía Contemporánea y Estudios Clásicos
Jorge Jairo Posada Escobar	Pregrado en Ciencias Sociales, Magister en Desarrollo Educativo y Social, Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación.

Adjunto se remiten hojas de vida y correo de aceptación por parte de los docentes.

Atentamente,

SANDRA DURAN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Anexo: Hojas de vida y correo de aceptación por parte de los docentes.
E-mail: PED-DES@Univ Pedagógica Nacional

Al contestar por favor dar estos datos:

Fecha de Radicado: 2014-07-01

No. de Radicado: 100000150070783





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación de excelencia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 62

**Consolidado evaluadores ascenso de categoría profesora
Lyda Constanza Mora Mendieta
Facultad de Ciencia y Tecnología**

Evaluadores	Nombres y Apellidos	<i>Leonor Camargo Uribe</i>
	Institución	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
		<p>Doctorado UNIVERSIDAD DE VALENCIA Didáctica de la Matemática Noviembre de 2005 – Noviembre de 2010 Descripción y análisis de un caso de enseñanza y aprendizaje de la demostración en una comunidad de práctica de futuros profesores de educación secundaria</p> <p>Maestría/Magister UNIVERSIDAD DE VALENCIA Didáctica de la Matemática Octubre de 2005 – Septiembre de 2007</p>
Interno No. 1	Formación académica	<p>Bases para la constitución de una comunidad de práctica encaminada a la tarea de demostrar. Experiencia en un curso de Geometría Plana de un programa de formación de profesores de matemáticas en Bogotá, Colombia.</p> <p>Maestría/Magister UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Maestría En Docencia de La Matemática Enero de 1999 – Diciembre de 2001 Comprensión de las relaciones entre la pendiente y la razón de cambio</p> <p>Especialización UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO Especialista En Computación Para La Docencia Enero de 1989 - de 1991 Courseware sobre La Elipse</p> <p>Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Licenciatura En Matemáticas y Química Enero de 1977 - de 1982</p>

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 62

Formación Complementaria

Cursos de corta duración

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Enero de 2006 - de 2006

Cursos de corta duración Universidad de Miyagi
Improvement for the System of the teacher
training enero de 2003 - de 2003

Cursos de corta duración

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Formación y Perfeccionamiento en Lengua
Extranjera Enero de 2003 - de 2003

Cursos de corta duración

COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Evaluación del Desempeño del Estudiante

Universitario Enero de 2003 - de 2003

Cursos de corta duración

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE
BOGOTA

Seminario de "Lógica y Razonamiento"

Enero de 2002 - de 2002

Cursos de corta duración

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Errores y Dificultades En El Aprendizaje de Las Ma
Enero de 1996 - de 1996

Cursos de corta duración

Gimnasio Moderno

Implementación de La Calculadora Ti92 En Los
Curso Enero de 1998 - de 1998

Cursos de corta duración

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Evaluación En La Enseñanza y El Aprendizaje de

Las Enero de 1997 - de 1997



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
División de Estudios

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 62

		<p>Cursos de corta duración UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Formación de Profesores e Investigación En Educación Enerode1996 - de 1996</p>
	Campo de investigación	<p>Argumentación y prueba, Activa: Si Aprendizaje y enseñanza de la geometría, Activa: Si</p>

**Consolidado evaluadores ascenso de categoría profesora
Lyda Constanza Mora Mendieta
Facultad de Ciencia y Tecnología**

Evaluadores	Nombres y Apellidos	<i>Gil Alberto de Jesus Donado Núñez.</i>
	Institución	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Interno No. 2	Formación académica	<p>Licenciado en Matemáticas. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. 1979.</p>
		<p>Magister en Educación con especialización en Matemáticas. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. 1985.</p>
		<p>Magister en Docencia Universitaria. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. 1995.</p>
	Campo de investigación	<p>-Actividades Matemáticas para el desarrollo del pensamiento Lógico. Carlos Luque y otros. Universidad Pedagógica Nacional. Desde 1988.</p> <p>-Visión algebraica de la topología. Grupo Vialtopo. Carlos Ruiz y otros. Universidad Nacional. Desde 1985.</p>

**Consolidado evaluadores ascenso de categoría profesora
Lyda Constanza Mora Mendieta
Facultad de Ciencia y Tecnología**

Evaluadores	Nombres y Apellidos	<i>Ana Alicia Guzmán Castro</i>
	Institución	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO
Externo No. 1	Formación académica	<p>Licenciada en Matemáticas Universidad Pedagógica Nacional</p>
		<p>Magister en Docencia de las Matemática Universidad Pedagógica Nacional Conferencista y organizadora en diversas versiones del Encuentro de Geometría y sus Aplicaciones Artículos y Ponencia Autor de artículos y ponente nacional e internacional sobre diversos aspectos de la didáctica de la matemática</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación en excelencia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 62

		Actualmente vinculada como coinvestigadora al grupo de Investigación PENTAGOGÍA, en temas relacionados con las Competencias Matemáticas, y al grupo IN-NOVADED, con aspectos relacionados con la inmersión de nuevos profesores a la práctica docente.
	Campo de investigación	Ciencias Naturales -- Matemática -- Matemáticas Aplicadas Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)

**Consolidado evaluadores ascenso de categoría profesora
Lyda Constanza Mora Mendieta
Facultad de Ciencia y Tecnología**

Evaluadores	Nombres y Apellidos	<i>Carlos Abel Álvarez Pérez</i>
Externo No. 2	Institución	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
		Maestría En Matemáticas UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Enero de 1992 - de 1996 Existencia de soluciones T-periódicas para un sistema de dos ecuaciones parabólicas no lineales con condiciones no lineales en la frontera
		Especialización UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Informática Para La Gerencia de Proyectos Enero de 1999 - de 2000
	Formación académica	Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Licenciatura En Ciencias de La Educación Enero de 1986 - de 1990 Algunas transformadas continuas que se definen por medio de integrales
		Formación Complementaria
		Cursos de corta duración
		ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO

		<p>Uso de Tecnologías En La Enseñanza de La Matemática Enero de 1999 - de 1999 Seminario de Actualización En Didáctica y Medios Enero de 1999 - de 1999 Manejo Efectivo de Un Grupo Enero de 1999 - de 1999 Diplomado Investigación Científica En La Universidad Enero de 2002 - de 2002 Diseño de Ava Acuerdo Con The Concord Curso de Actualización En Análisis de Fourier Enero de 1999 - de 1999</p>
	Campo de Investigación	Educación matemática, Activa: Si

**Consolidado evaluadores ascenso de categoría profesora
Lyda Constanza Mora Mendieta
Facultad de Ciencia y Tecnología**

Evaluadores	Nombres y Apellidos	<i>Laura Vanessa Gómez Bermeo</i>
		<p>Maestría/Magister Bath Spa University MA in Education: Leadership and Management Febrero de 2015 – Marzo de 2016 EVALUATION OF A STUDENT-CENTRED LEARNING PROJECT IN COLOMBIA: ENCOURAGING LOW-INCOME STUDENTS INTO HIGHER EDUCATION</p> <p>Especialización UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA Especialización en Matemática Aplicada Agosto de 2012 – noviembre de 2013</p>

Externo No. 3	Formación académica	<p>Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA Matemáticas Enero de 2008 – septiembre de 2012 LA IMPORTANCIA DE LAS MATEMÁTICAS EN LA UNVIERSIDAD SERGIO ARBOLEDA</p> <p>Formación Complementaria</p> <p>Cursos de corta duración Escuela de Liderazgo para jóvenes ORIGEN Programa integral de liderazgo Septiembre de 2009 – Marzo de 2010</p>
----------------------	----------------------------	--



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

— *Investigando la educación* —

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 62

	Extensión UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN: FORMULACIÓN DE PROYECTOS Septiembre de 2012 – Noviembre de 2012
Campo de investigación	MATEMÁTICA APLICADA, Activa: Si Meta-Matemática, Activa: NO MATEMATICA PURA, Activa: Si

**Consolidado evaluadores ascenso de categoría profesora
Lyda Constanza Mora Mendieta
Facultad de Ciencia y Tecnología**

Evaluadores	Nombres y Apellidos	<i>Omar Duque Gómez</i>
	Institución	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Externo No. 4	Formación académica	Maestría/Magister UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Matemáticas enero de 1993 - de 1997 El grupo generalizado de Galileo
		Maestría/Magister UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA Matemáticas enero de 2001 - de 2005 El problema de Cauchy asociado a una ecuación no lineal generalizada de Schrödinger
	Campo de investigación	Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Matemáticas Enero de 1986 - de 1992 Ciencias Naturales -- Matemática -- Matemáticas Aplicadas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 62

Anexo punto 2: **FED** – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **Faustino Peña Rodríguez**, adscrito a la Facultad de Educación. (202003500076583).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305

FECHA: Miércoles, 01 de julio de 2020

PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General

ASUNTO: Postulación Jurados para ascenso categoría Prof. Faustino Peña
(202005220004622)

Atento saludo,

Dando respuesta a la solicitud de postulación de 4 jurados externos y 2 internos para el proceso de ascenso de categoría del profesor Faustino Peña informo que el Consejo de Facultad, en sesiones del 28 de mayo (Acta 25) del 11 de junio (Acta 29) y 25 de junio de 2020 (Acta 33) avaló las siguientes postulaciones para jurados, así:

• Jurados Externos

Docente	Institución	Perfil Académico
Alejandro Acosta	Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, de Colombia Director General	Economista, Sociólogo y Doctor en Educación.
Wilmar Anibal Peña Collazos	Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Educación y Humanidades Docente	Pregrado en Filosofía y Letras; Magister en filosofía latinoamericana, Magister en Historia, Doctorado en Filosofía.
Julio Ernesto Rojas Mesa	Universidad Santo Tomás Docente	Antropólogo, Magister en Teorías de la Educación y Pedagogía social. Doctor en Teorías de la Educación.
Blanca Inés Ortiz Molina	Universidad Distrital, Francisco José de Caldas Profesora Pensionada	Licenciada en Letras, Licenciada en Matemáticas y Física, Magister en Ciencias de la Educación, Magister en Economía y Sociedad, Especialista en Ciencias de La Educación, Doctorado En Ciencias de La Educación.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Enciclopedia de la Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 62



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

• Jurado Interno

Docente	Perfil Académico
Alexander Ruíz Silva	Filosofo y Psicologo, Especialista en Gerencia Social, Magister en Educación y Desarrollo Comunitario y Doctor en ciencias sociales,
Manuel Alejandro Prada Londoño	Filosofo, especialista en Teorías, métodos y técnicas de investigación social, Magister en Filosofía y Doctorado en Filosofía Contemporánea y Estudios Clásicos
Jorge Jairo Posada Escobar	Pregrado en Ciencias Sociales , Magister en Desarrollo Educativo y Social, Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación.

Adjunto se remiten hojas de vida y correo de aceptación por parte de los docentes.

Atentamente,

SANDRA DURÁN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Anexo: hojas de vida y correo de aceptación por parte de los docentes.
Elaboró: FED-305/Viviana Lancharos González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-07-01

No. de Radicado: 202003050076583





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 62

Perfil Académico

Alexander Ruiz Silva

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000180637

Formación Académica

- **Doctorado** Facultad Latinoamericana De Ciencias Sociales
Doctorado en ciencias sociales
Mayode2006 - Abrilde 2009
La nación en los margenes
- **Maestría/Magister** UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Maestría En Educación y Desarrollo Comunitario
Enero de 1997 - de 1999
Análisis de la Relación Ética, Política y Pedagógica en un Contexto de Formación de Docentes.
- **Especialización** Escuela Superior De Administración Pública - Esap - Sede Bogotá
Especialización En Gerencia Social
Enero de 1995 - de 1997
Análisis de la problemática social contemporánea desde la perspectiva de la Gerencia Social
- **Pregrado/Universitario** UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
Filosofía
Febrero de 1990 - de 1995

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Wind

- **Pregrado/Universitario** UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
Sicología
Enero de 1989 - de 1993
Estilo Atribucional Depresogénico y su Relación con el Rendimiento
Académico

Líneas de investigación

- Derechos Humanos,
- Ética,
- Investigación Educativa,
- Formación en Valores,

- Derechos Humanos,
- Formación Ciudadana,
- Ética,
- Investigación Educativa,
- Epistemología,
- Investigación Social,

Perfil Académico

Jorge Jairo Posada Escobar

[http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?
cod_rh=0000177113](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000177113)

ti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000177113

Formación Académica

- **Doctorado** Universidad Nacional de Educación a Distancia
Doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación
Febrero de 2000 - Marzo de 2006
La educación de adultos en Colombia

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Desarrollando la conciencia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 62

- **Maestría/Magister** UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Desarrollo Educativo y Social
Enero de 1994 - de 1995
Concepciones de formación y/o capacitación de educadores de adultos a nivel oficial : Ministerio de Educación Nacional 1960-1980
- **Pregrado/Universitario** UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
Ciencias Sociales
Enero de 1978 - de 1982

Líneas de investigación

- Educación comunitaria,
- Socialización política,
- Educación comunitaria,
- Ciudadanía,
- Valores morales,
- Investigación educacional,
- Pedagogía y valores,
- Ciencia política,
- Ética,
- Cultura Democrática,
- Conflicto.

Perfil académico

Manuel Alejandro Prada Londoño

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000209511

Formación Académica

Doctorado UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Doctorado en Filosofía Contemporánea y Estudios Clásicos

Octubre de 2012 - Mayo de 2016

Entre disimetría y reciprocidad. El reconocimiento mutuo según Paul Ricoeur

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 62	

Maestría/Magister PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Maestría en Filosofía

Febrero de 2006 - Octubre de 2009

De la lectura de textos a la comprensión de sí en la hermenéutica de Paul Ricoeur

Especialización UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Teorías, métodos y técnicas de investigación social

Enero de 2003 - Mayo de 2005

Comprensión narrativa del sujeto como asunto de las ciencias sociales

Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - SEDE BOGOTÁ

Filosofía

Enero de 1998 - Diciembre de 2001

La configuración narrativa de la identidad personal según Paul Ricoeur

Líneas de investigación

- Formación moral y política
- Filosofía contemporánea,
- Sujetos y nuevas narrativas en Ciencias Sociales,
- Participación, democracia y gobierno escolar
- Humanismo y persona

PERFIL ACADÉMICO

Julio Ernesto Rojas Mesa

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000700371

Datos Personales

- Nombre completo: Julio Ernesto Rojas Mesa
- Número Identificación: 9395596
- Lugar expedición documento identidad: Sogamoso (Boy)
- No. de celular de contacto: 311512190
- Dirección y ciudad de correspondencia: Bogotá D.C. Carrera 23 No. 72A-55 Apto 503.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Win

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>UNIVERSITY OF PEDAGOGICAL SCIENCES</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 62	

Formación Académica

- **Doctorado** Universidad Nacional de Educación a Distancia
Teoría de La Educación
Marzo de 2005 - Julio de 2013
Educación virtual. de la teoría a las prácticas educativas
- **Maestría/Magister** Universidad Nacional de Educación a Distancia
Teoría de la Educación y Pedagogía social
Enero de 2003 - Junio de 2004
CONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS EN EL APRENDIZAJE A DISTANCIA: UN EJERCICIO DE ETNOGRAFÍA DEL AULA EN EL COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL SEMINARIO DE INDUCCIÓN UNADISTA. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA ¿ UNAD ¿. COLOMBIA .Bogotá 2004.
- **Pregrado/Universitario** UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA
Antropología
Enero de 1990 - de 2000
Territorialidad y formas políticas entre los Urariyu de jaratzu'ru Alta Guajira

Líneas de investigación

- Sociedad del conocimiento
- Cibercultura
- Educación Cultura y tecnologías
- Sustentable
- Educación cultura y sociedad

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Centros de Investigación</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 62	

PERFIL ACADÉMICO

Blanca Inés Ortiz Molina

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000075914

Formación Académica

- **Doctorado** Universite De Paris V (Rene Descartes)
 Doctorado En Ciencias de La Educación
 Enero de 1979 - de 1983
 Elements D'Analyse Autour de la Crise Universitaire Colombienne de 1971
- **Pregrado/Universitario** Universite De Paris V (Rene Descartes)
 Licenciatura En Letras
 Enero de 1975 - de 1977
 La Educación Rural en Colombia
- **Pregrado/Universitario** Universidad La Gran Colombia - Sede Bogotá
 Licenciatura En Matemáticas y Física
 Enero de 1970 - de 1973
 La Educación en Colombia

Participación en Líneas de investigación

- Violencia y conflicto escolar ,
- Violencia escolar: una mirada desde los maestros
- Investigación pedagógica ,
- Elaboración de Materiales Educativos,



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Profesores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 62

- Conceptualización y estrategias de la educación a distancia,
- Políticas Educativas,
- Formación de docentes para la administración educativa,
- Formación de Docentes para la Educación Superior,
- El trabajo académico del profesor
- Administración Local,
- Formación de Docentes,
- Orientaciones Conceptuales de la Educación a Distancia,
- Formación de Educadores,
- Historia de la Educación Superior,
- Historia de la Universidad,
- Representaciones sociales de los profesores y violencia escolar
- Modernización y crisis de la Universidad en Colombia 1950-2000,

ALEJANDRO ACOSTA AYERBE

Cédula de Ciudadanía: 19.092.182

Dirección: Calle 98 No. 9-61 Apto. 602. Bogotá-Colombia

Celular: 314-3336471

Correo: aacosta@cinde.org.co

PERFIL PROFESIONAL

Economista, Sociólogo, Diplomado en Monitoreo y Evaluación, Doctor en Educación. En la actualidad se desempeña como Director General del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, de Colombia. Por espacio de 13 años fue Profesor en el Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, del Convenio Universidad de Manizales y CINDE y, Codirector del Grupo de Investigación en Políticas Públicas de Niñez y Juventud. Es miembro de la Junta Directiva de la International Network on Peace Building, que trabaja el tema de la primera infancia en países afectados por conflictos armados o en situación de pos-conflicto. Ha sido miembro de la Junta Directiva del Consultative Group on Early Childhood, Care and Development y Secretario de la Red del Grupo Consultivo para la Primera Infancia en América Latina. Fue varios años representante para Colombia del World Forum on ECCD y miembro de su International Organizing Committee. Fue Presidente del Consejo Directivo del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, hoy Fondo Acción, de Colombia. Ha sido profesor invitado como par colaborativo, como jurado y para dictar seminarios en varias universidades del país y de América Latina. Ha sido consultor en programas de niñez para UNICEF, UNESCO, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo Save The Children, Vivamos Mejor y otras organizaciones. El énfasis de su trabajo y sus publicaciones en los últimos años está centrado en primera infancia y en políticas para la niñez.

Activar Windows



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 62

FORMACIÓN ACADÉMICA

Postdoctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Pontificia Universidad Católica de Sao Pablo, Universidad Católica Silva Enríquez de Chile, Colegio de la Frontera de México, Universidad Distrital de Colombia, Universidad de Manizales y CINDE de Colombia en cooperación con otras instituciones y avalado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. En curso.

Doctor en Educación. Nova University Miami-Florida. 27 de enero de 1992.

Sociólogo. Universidad Nacional de Colombia. 26 de julio de 1991.

Economista. Universidad Jorge Tadeo Lozano. 12 de junio de 1975.

Estudios de Economía sin terminar. Universidad de los Andes. 6 semestres.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Monitoring and evaluation. University College of SWANSEA. 24 de mayo de 1996.

Diplomado en investigación cualitativa. centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE. Duración 150 Horas. 5 de diciembre de 1998.

Activar Windows

Ir a Configuración para activar Windows



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 62

PERFIL ACADÉMICO

Wilmar Anibal Peña Collazos

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000350842#libros

Datos personales

- Nombre completo: Wilmar Anibal Peña Collazos
- Número Identificación: C.C. 16'213.992
- Lugar expedición documento identidad: Cartago, Valle del Cauca
- No. de celular de contacto: 3008469527
- Dirección y ciudad de correspondencia: Residencia: Cra 20A N° 4A 16 Torre 8, Apt 201, barrio Algarra 3, Zipaquirá
- Dirección Laboral: Coordinación Maestría en Educación, Edificio Zea, tercer piso, Universidad Militar Nueva Granada, Campus Cajicá Km 2 vía Cajicá- Zipaquirá

Formación Académica

- **Doctorado** PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Doctorado en Filosofía
Enero de 2007 - de
- **Maestría/Magister** UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SECCIONAL BUCARAMANGA
Maestría en filosofía latinoamericana
Enero de 2005 - de
- **Maestría/Magister** UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
Historia
Enero de 1995 - de 1997
La imagen de la Virgen de Chiquinquirá: devoción, milagro y sociedad



- **Especialización** Universidad El Bosque - Escuela Colombiana De Medicina
Especialización en Artes y Folclor
Enero de 1998 - de 1999
- **Especialización**
Planificación del desarrollo regional y municipal
Enero de 1994 - de
- **Especialización** Universidad El Bosque - Escuela Colombiana De Medicina
Docencia Universitaria
Enero de 1997 - de 1999
- **Pregrado/Universitario** PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Filosofía y Letras
Enero de 1984 - de 1990

Líneas de Investigación

- La Gerencia y la Responsabilidad Social en Colombia,
- Consultor del proyecto de CENCAD - Centro Nacional de Formación de Docentes, sobre formación pedagógica integral - programa cultural aplicado a los docentes en el país,
- Humanismo, globalización, educación y cultura
- Literatura, cultura, desarraigo y procesos de paz
- Bioética en formación musical

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 62

Anexo punto 3: **FED** – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora **Libia Vélez Latorre**.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 08 de julio de 2020
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación Hojas de vida Ascenso categoría (202005220005222)

Cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud de postular hojas de vida para ascenso de categorías (a Titular) de la **docente Libia Vélez Latorre**, de manera cordial presento las postulaciones del Consejo de Facultad, según sesiones del 11 de junio (Acta 29) y 25 de junio (Acta 33):

• **Jurado Externo**

Nombre	Perfil Académico
Liliana Echeverri, Universidad de Antioquia	Licenciatura en Educación Infantil Especial, Especialista en niños con énfasis en psicología y Doctora en Educación
Rafael Pabón García	Pregrado en Filosofía y Letras; Diplomado en estudios Críticos de Discapacidad Magíster en Filosofía
Rita Flórez Romero Universidad Nacional	Fonoaudióloga, Magíster en lingüística con énfasis en sociolingüística
Marisol Moreno Angarita Universidad Nacional	Fonoaudióloga Magíster En Comunicación Doctora en Salud Pública Postdoctorado Infancia, discapacidad y Políticas Diferenciales

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 62	



• **Jurado Internos**

Nombre	Perfil Académico
Lilian Caicedo	Licenciada en Educación Especial, Magíster En Educación Con Énfasis En Evaluación Magister psicopedagogía clínica, especialidad trastornos del aprendizaje Doctora en Educación
Carolina Hernández Valbuena	Licenciatura en educación especial y Magister en educación.

Activar Windows
Ver configuración para activar W

Para consideración del Consejo Académico se remiten hojas de vida de los docentes postulados.

Atentamente,

SANDRA DURÁN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Anexos: Hojas de vida y correo de aceptación (Digital)
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-07-08
No. de Radicado: 202003050080213





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 62

Perfil académico

Liliana María Echevery Jaramillo

Docente Universidad Antioquia

Datos Personales

- Número Identificación: 43097848
- Lugar expedición documento identidad: Medellín
- No. de celular de contacto: 3173917654
- Dirección y ciudad de correspondencia: Calle 55 N° 41-15 Int.903 Edificio AQUAMARE - Barrio Boston

Formación Académica

Doctora UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Doctorado en Educación

Enerode2007 - de

Incidencia de la enseñanza planificada en el aprendizaje estratégico, autónomo y reflexivo de maestros en formación

Especialización UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Especialización en niños con énfasis en psicología

Enerode1999 - de 2001

Diseño de un instrumento de evaluación para niños con dificultades en el aprendizaje de la lectura y la escritura desde un modelo cognitivo



Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Licenciatura en Educación Infantil Especial

Enerode1991 - de 1997

Instrumento de evaluación para los niños del programa de estimulación adecuada del Centro de Servicios Pedagógicos

Activar Windows

Va a Configuración para activar Win

HOJA DE VIDA
Rafael Pabón García
Junio de 2020

Datos Personales

Dirección: Carrera 50 A No 118 - 27

Bogotá, Colombia

Teléfonos: (57 1) 4737995

Celular: 310 8560928

Correo electrónico: rafael.pabon.g@gmail.com

Identificación: c.c. 79.232.241

Condición personal: Usuario de Silla de Ruedas

Educación

- 17 instituto en Estudios Críticos. México. 2018. Diplomado en Estudios Críticos de Discapacidad.
- Universidad de los Andes. Estudios de Maestría en Filosofía. Línea de Investigación Hermenéutica. Bogotá. 2007
- Universidad de los Andes, Bogotá. Filosofía y Letras. 1980 - 1985.
- Consejo Británico - British Council, Bogotá. Cursos de Inglés hasta el nivel Intermedio Superior Nivel D1. 1991 - 1993.
- Colegio Refous, Bogotá. Bachiller. 1979.

Idiomas

- Español, lengua materna
- Inglés, buenas competencias en comprensión, lectura, escritura y expresión oral
- Francés. Buena competencia en lectura y comprensión. Competencia media en expresión oral y escrita.

Hoja de vida

Rita Flórez Romero

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000011002#libros

Par evaluador reconocido por Minciencias.

Investigador Senior (IS) con vigencia hasta la publicación de los resultados de la siguiente convocatoria

Formación Académica

Maestría/Magister UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA

Lingüística con énfasis en sociolingüí

Enerode1997 - Marzode 2001

Lenguaje, solución de conflictos y clase social

Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA

Fonoaudiología

Enerode1975 - Marzode 1981

Desarrollo del lenguaje

Activar

Líneas de investigación

- Didáctica de la escritura
- Escritura en el aula
- Formación de docentes
- Desarrollo metalingüístico
- Formación de docentes en servicio
- Desarrollo del lenguaje
- Educación de la persona sorda
- Sordera
- Integración escolar y discapacidad
- Lenguaje en la educación
- Comunicación - interacción en niños
- Intervención: Lenguaje, comunicación y habilidades alfabéticas
- Alfabetismo emergente.

Reconocimientos

- Distinción meritoria al trabajo de grado para optar al título de Magister en Discapacidad e Inclusión Social., UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Diciembre de 2010

Activar '
Ve a Confi

- Distinción meritoria trabajo de grado para optar al título de Magister en Educación, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Diciembre de 2010
- Serie Techné, Editorial de la Universidad Nacional de Colombia, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Enero de 2011
- Academia Integral Meritoria, Consejo de Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia - Septiembre de 2012
- Investigación Meritoria, Consejo de Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia - de 2007
- Premio Carlos Lleras Categoría Investigación Leer en Familia: Los bebés sí pueden leer Investigación de Seguimiento al Programa, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Presidencia de la República de Colombia, UNICEF - de 2007
- Distinción Meritoria trabajo de grado para optar el título de Magister en Lingüística con Énfasis en Sociolingüística del Español, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - de 2002
- Luis Hernando Ramírez Collazos - Primer Lugar en Investigación, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA - de 2008
- Docencia Excepcional, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - de 1997

Perfil académico

MARISOL MORENO ANGARITA

Docente Universidad Nacional

[http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?
cod_rh=0000187518](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000187518)

Formación Académica

Postdoctorado/Estancia postdoctoral ROEHAMPTON UNIVERSITY
CENTRE FOR EARLY CHILDHOOD
Octubre de 2014 - Noviembre de 2014

INFANCIA, DISCAPACIDAD Y POLÍTICAS DIFERENCIALES

Doctorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ

Doctorado Interfacultades en Salud Pública

Febrero de 2004 - Diciembre de 2009

POLÍTICAS PARA LA POBLACION INFANTIL EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

:Un análisis de la normatividad colombiana desde la perspectiva de justicia

Maestría/Magister PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Magister En Comunicación

Enero de 1990 - de 1992

La corp-oralidad como un replanteamiento de la categoría de comunicación oral

Jaime

Activar \
Ve a Config

Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA
Fonoaudiología
Enero de 1985 - de 1989
Estudio Comparativo de las Habilidades de Comunicación de Fonoaudiólogos

Perfeccionamiento Universidad de Illinois en Chicago
Profesora Visitante del Dpto del Dlo Humano y Dis
Enero de 2007 - de 2007

Perfeccionamiento Harvard Graduated School of Education
Views of Understanding
Enero de 1998 - de 1998

Perfeccionamiento Universidad De Roskilde
Doctorado en Aprendizaje a lo largo de toda la vida
Enero de 2002 - de 2002

Perfeccionamiento Universidad De Harvard
Formación en múltiples inteligencias
Enero de 1998 - de 1998

Perfil académico

Dra. Lilian Lucia Caicedo Obando

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000210129#libros

Formación Académica

- Doctorado** Universidad de la Salle - Brasil
 Doctorado en Educación
 Enero de 2017 - de
- Maestría/Magister** UNIVERSIDAD DE LEON
 psicopedagogía clínica, especialidad trastornos del aprendizaje
 Enero de 2015 - Octubre de 2016
 David, Análisis retrospectivo de una intervención psicopedagógica
- Maestría/Magister** UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 Magíster En Educación Con Énfasis En Evaluación Es
 Enero de 1996 - Julio de 1999
 Construcción social de la Evaluación escolar
- Pregrado/Universitario** UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Licenciatura En Educación Especial Con Énfasis en
 Agosto de 1987 - Julio de 1992



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Escuela de Pedagogía

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 62

Lineas de investigación

- Integración al aula regular,
- Políticas educativas,
- Evaluación de la calidad,
- Integración al aula,
- Diversidad en el aula,
- Calidad de la educación,
- Evaluación escolar y educativa,
- diversidad,
- Educación y diversidad,
- Educación especial,
- lenguaje, matemáticas, evaluación, pedagogía,

Áreas de actuación

- Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)

Perfil Académico

Carolina Hernández Valbuena

Docente Ocasional, Lic. Educación Especial

[http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?
cod_rh=0001275186#libros](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001275186#libros)

Formación Académica

Maestría/Magister UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Maestría en educación

Agostode2006 - Septiembrede 2010

DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN MODELO TEÓRICO E INSTRUMENTAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTILOS DE ENSEÑANZA EN DOCENTES UNIVERSITARIOS

Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Licenciatura en educación especial

Enerode1995 - de 1999

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 62

Áreas de actuación

Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)

Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación Especial (para Estudiantes Dotados y Aquellos con Dificultades del Aprendizaje)

Líneas de investigación

Estilos de enseñanza,

Algunas de sus publicaciones

- "Didáctica Y Estrategias En El Aula De Educación Especial" En: Colombia 2010.
- "El Desarrollo De Las Habilidades Sociales Como Propuesta Pedagógica De Integración Para El Autismo" En: Colombia 2002.
- HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA. Reto y compromiso de todos en Cundinamarca"
- Consolidación del modelo teórico e instrumental de estilo de enseñanza. 2015,
- Patrones de aprendizaje de docentes en formación de la Universidad Pedagógica Nacional . 2018.

Activar
Más Copias

Anexo punto 4: SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Luis Carlos Sarmiento Vela.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de Educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN

"Interfaces cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE LUIS CARLOS SARMIENTO VELA

FECHA: 03 de julio de 2020
LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 03 de julio de 2020, con la presencia del Doctor **Willington Jaime Arcos Legarda** de la Universidad de San Buenaventura, el Doctor **Jan Bacca Rodríguez** de la Universidad de Colombia y el Doctor **Geral Eduardo Mateus Ferro** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de investigación: *"Interfaces cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa"* y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Willington Jaime Arcos Legarda**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctor **Jan Bacca Rodríguez**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctora **Geral Eduardo Mateus Ferro**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Willington Jaime Arcos Legarda
Evaluador Externo
Universidad de San Buenaventura

Jan Bacca Rodríguez
Evaluador Externo
Universidad Nacional de Colombia

Geral Eduardo Mateus Ferro
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 62



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de Educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN

"Interfases cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE LUIS CARLOS SARMIENTO VELA

FECHA: 03 de julio de 2020
LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 03 de julio de 2020, con la presencia del Doctor **Willington Jaime Arcos Legarda** de la Universidad de San Buenaventura, el Doctor **Jan Bacca Rodríguez** de la Universidad de Colombia y el Doctor **Geral Eduardo Mateus Ferro** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de investigación: *"Interfases cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa"* y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Willington Jaime Arcos Legarda**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctor **Jan Bacca Rodríguez**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctora **Geral Eduardo Mateus Ferro**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

<p>Willington Jaime Arcos Legarda Evaluador Externo Universidad de San Buenaventura</p>	<p>Jan Bacca Rodríguez Evaluador Externo Universidad Nacional de Colombia</p>
<p> Geral Eduardo Mateus Ferro Evaluador Interno Universidad Pedagógica Nacional</p>	<p>Gina Paola Zambrano Ramirez Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de Educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN

"Interfases cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE LUIS CARLOS SARMIENTO VELA

FECHA: 03 de julio de 2020
LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 03 de julio de 2020, con la presencia del Doctor **Willington Jaime Arcos Legarda** de la Universidad de San Buenaventura, el Doctor **Jan Bacca Rodríguez** de la Universidad de Colombia y el Doctor **Geral Eduardo Mateus Ferro** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de investigación: *"Interfases cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa"* y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Willington Jaime Arcos Legarda**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctor **Jan Bacca Rodríguez**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctora **Geral Eduardo Mateus Ferro**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

<p> Willington Jaime Arcos Legarda Evaluador Externo Universidad de San Buenaventura</p>	<p>Jan Bacca Rodríguez Evaluador Externo Universidad Nacional de Colombia</p>
<p>Geral Eduardo Mateus Ferro Evaluador Interno Universidad Pedagógica Nacional</p>	<p>Gina Paola Zambrano Ramirez Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de Educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN

"Interfases cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE LUIS CARLOS SARMIENTO VELA

FECHA: 03 de julio de 2020
LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 03 de julio de 2020, con la presencia del Doctor **Willington Jaime Arcos Legarda** de la Universidad de San Buenaventura, el Doctor **Jan Bacca Rodríguez** de la Universidad de Colombia y el Doctor **Geral Eduardo Mateus Ferro** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de investigación: *"Interfases cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa"* y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Willington Jaime Arcos Legarda**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctor **Jan Bacca Rodríguez**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctora **Geral Eduardo Mateus Ferro**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

<p>Willington Jaime Arcos Legarda Evaluador Externo Universidad de San Buenaventura</p>	<p> Jan Bacca Rodríguez Evaluador Externo Universidad Nacional de Colombia</p>
<p>Geral Eduardo Mateus Ferro Evaluador Interno Universidad Pedagógica Nacional</p>	<p>Gina Paola Zambrano Ramirez Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Pedagogía

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 62

Anexo punto 5: FHU - Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Alessandro Ballabio.

7/7/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

SOLICITUD EXENCIÓN DE PAGO PROFESOR ALESSANDRO BALLABIO 202005220058002

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Lun 06/07/2020 7:33

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>
CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

■ 8 archivos adjuntos (1 MB)

CERT. ANTECEDENTES BALLABIO.pdf; CERT. CONTROL DISCIPLINARIO BALLABIO.pdf; Certificado laboral 2020-1.pdf; Correo Subdirección Admisiones y Registro.pdf; DED - Aprobación reserva cupo.pdf; Evaluación docente 2019 1 y 2.pdf; exención de pago prof, ballabio.pdf; Oficio 202005220058002.pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades, amablemente informamos que en sesión de Consejo de Facultad en sesión del 30 de junio de 2020 según Acta 26, se consideró y avaló la solicitud de exención de pago de matrícula para estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, para el profesor Alessandro Ballabio, profesor Ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

Acatando las aclaraciones de los documentos faltantes en esta solicitud. De manera atenta volvemos a remitir la solicitud para consideración en Consejo de Académico, y su respectiva continuidad del trámite.

Cordialmente.

FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ

Asistente de Decanatura

Facultad de Humanidades

5941894 Ext. 416

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 41 de 62	



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

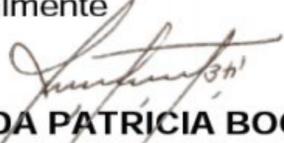
CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 02 de julio de 2020
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: SOLICITUD EXENCIÓN DE PAGO PROFESOR ALESANDRO BALLABIO

Cordial saludo.

De acuerdo al asunto, respetuosamente informo que en sesión de Consejo de Facultad en sesión del 30 de junio de 2020 y según acta 26, consideró y avalo la solicitud de exención de pago de matrícula para estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, para el profesor Alessandro Ballabio, profesor Ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

Por lo anterior, de manera atenta remito solicitud para consideración en Consejo de Académico para la continuidad del trámite.

Cordialmente


MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
Decana

Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-07-02
No. de Radicado: 202003150077123



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 62	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

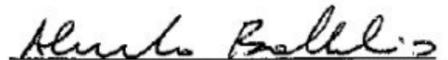
REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

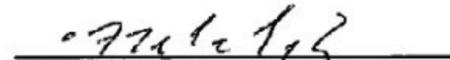
Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 de 2003.

Docente	BALLABIO ALESSANDRO	Nº de Cédula: 372982
---------	---------------------	----------------------

2019-1	PUNTAJE
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	4.6
AUTOEVALUACION	5.0
EVALUACION DIRECTOR DCS	4.8
TOTAL⁹	4.8

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:


NOTIFICADO: FIRMA DEL DOCENTE


ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ
DIRECTOR

FECHA: JULIO DE 2019

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7 Acuerdo 039 de 2003).

⁹ Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 43 de 62	



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
REPORTE FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, según el Acuerdo 039 de 2003.

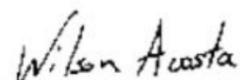
DOCENTE	BALLABIO ALESSANDRO	DOCUMENTO	372982
---------	----------------------------	-----------	---------------

PERIODO ACADÉMICO 2019-2	
DESCRIPCIÓN	NOTA
Evaluación Estudiantes	4,2
Autoevaluación	5,0
Evaluación Director DCS	4,6
TOTAL¹	4,6

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOTIFICADO:


ALESSANDRO BALLABIO
Docente DCS


WILSON ARMANDO ACOSTA JIMENEZ
Director (E) DCS

Fecha: Junio 2020

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Artículo 7 Acuerdo 039 de 2003).

¹ Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente:	45 a 50
Sobresaliente:	40 a 44
Bueno:	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Bogotá, 9 de junio de 2020

Señores:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Facultad de Humanidades
Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO:

Solicitud para exención de pago de matrícula para estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

Por medio de la presente, deseo solicitar formalmente la exención del pago de derechos de matrícula (75% para profesores ocasionales) para estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) en la Universidad Pedagógica Nacional; lo anterior, según Acuerdo 016 de 2005 (Art. 3, numeral 1), ya que cumplo con todos los requisitos exigidos, a saber:

1. Soy profesor ocasional de tiempo completo en la universidad desde el segundo semestre del año 2016, hasta la fecha y sin interrupciones.
2. En mi desempeño profesional he obtenido calificación de *Excelente* en los últimos dos períodos académicos (ver Anexo 1).
3. No he tenido sanciones disciplinarias.
4. El horario de dichos estudios no interfiere con lo proyectado para el desarrollo del semestre 2020-2, ni con los semestres venideros, toda vez el DIE posee una flexibilidad curricular; además, la oferta de diversos cursos y horarios permite una proyección académica más adecuada dentro del programa al cual pertenezco.

Por otra parte, así como lo expresa el Artículo 6 del Acuerdo en cuestión (numeral 1), mi trayectoria académica dentro y fuera de la universidad también abren la posibilidad de iniciar mis estudios para cursar el Doctorado en Educación.

Trayectoria académica y laboral

Soy Filósofo (2004), Magister en ciencias filosóficas (2007) y Especialista en la enseñanza de historia y filosofía (2009) de la Università degli studi di Milano en Italia. Doctor en filosofía (2016) de la Universidad Nacional de Colombia, con tesis meritoria.

Realicé un curso de actualización sobre el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de 120 horas en el Gimnasio Alessandro Volta en Bogotá, durante el año 2015; un curso de formación en inglés nivel B2 (120 horas) en el instituto Colombo americano de Bogotá, en el año 2016; un curso de formación en Technology & Society (20 horas) en la University of Twente (Holanda) en agosto de 2019.

En el año 2007 desempeñé mi labor como docente en la enseñanza de Historia y Filosofía en el Colegio italiano Alessandro Volta hasta el año 2016; y desde el 2016 como docente de filosofía en la Licenciatura en Filosofía de la Universidad Pedagógica Nacional (seminarios de Filosofía de la Educación, Filosofía Contemporánea: cursos de Epistemología y

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 45 de 62	

Filosofía de la tecnología, entre otros). Dentro del programa también he desempeñado mis labores como asesor en áreas de pedagogía e investigación (prácticas pedagógicas escolares, editoriales y de apoyo a la docencia, dirección de tesis de pregrado y posgrado). Estos espacios me han permitido reflexionar críticamente sobre los fundamentos epistemológicos de las metodologías didácticas y pedagógicas adoptadas en mi ejercicio como docente de escuela y universidad.

Mi trayectoria en investigación me ha llevado a dedicarme a proyectos enfocados en la educación y su desarrollo en el ámbito de instituciones de educación superior. Durante el segundo semestre del año 2019 fui investigador miembro de la comisión asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la historia en Colombia, a raíz del Convenio interadministrativo No. 133 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional. En el año 2018 participé como investigador en el proyecto *Ética fenomenológica y formación* con el grupo de investigación Filosofía y Enseñanza de la Filosofía, patrocinado por Doctorado interinstitucional en educación y el Centro de investigación de Universidad pedagógica nacional. Soy investigador junior (IJ) de Colciencias e investigador del grupo internacional Filosofía y enseñanza de la filosofía (categoría A1 de Colciencias). Actualmente dirijo la Colección *Filosofía de la tecnología y educación en tecnología* de la Editorial Aula de Humanidades de Bogotá, cuyos productos están relacionados con mi proyecto doctoral.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windo

¿Qué programa quiero adelantar y qué relación tiene con mi área de desempeño?

Considero que el Doctorado interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional es el programa de estudios que puede ofrecerme una adecuada formación pedagógica como docente e investigador en ejercicio, interesado e involucrado en el área de estudios de “filosofía de la tecnología y educación en tecnología” en Colombia y en Latinoamérica. De hecho, actualmente mis intereses se dirigen hacia la filosofía de la tecnología y la educación en tecnología a partir del pensamiento de Gilbert Simondon (1924-1989).

En particular, mi propuesta de proyecto de investigación doctoral intitulada *Renovación cultural y curricular de la formación técnica y tecnológica en Colombia a partir de la filosofía de la tecnología de Gilbert Simondon*, se enfoca en producir un estudio y una propuesta dirigida al actual contexto educativo colombiano, a través de la cual se advierte la ausencia de una educación técnica y tecnológica integrada en los procesos de formación de los individuos que la reciben. De hecho, está difundida la tendencia a reducir la formación técnica y tecnológica a talleres de capacitación para el uso de determinados dispositivos, sin comprender realmente el carácter performativo y generativo que tales dispositivos tienen respecto al ambiente y el ser humano que se relaciona con ellos. Sin embargo, dentro de mi apuesta investigativa considero que el objeto técnico no se deja reducir a un mero dispositivo para ser usado, sino que exige una pedagogía y una educación psicofísica del sujeto que se relaciona con los objetos técnicos. Dicha educación puede ser ofrecida desde la filosofía de la tecnología y educación en tecnología, orientada hacia el énfasis “Filosofía y enseñanza de la filosofía” del Doctorado interinstitucional en Educación.

Activar Windows
para activar Windo

Beneficios para la Universidad Pedagógica Nacional

Cursar el Doctorado interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional desde el énfasis de Filosofía y enseñanza de la filosofía, me permitirá apoyar con

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 46 de 62	

instrumentos culturales y científicos una de las misiones de la universidad, cuyo objetivo consiste en fortalecer la investigación y la formación en los temas de la pedagogía y de los problemas de la enseñanza y el aprendizaje en Colombia. En particular, podré:

- ✓ Enriquecer epistemológica y pedagógicamente los diferentes espacios en los que desarrollo mi actividad docente en el marco de la Licenciatura en Filosofía (por ejemplo, seminarios de filosofía de la educación, filosofía contemporánea, cursos de Epistemología y Filosofía de la tecnología, entre otros) y de otras dependencias de la UPN con la cuales ya tengo colaboraciones activas (por ejemplo, DIE, Revista Folios, CIDET, Maestría en Estudios Sociales).
- ✓ Participar en convocatorias de investigación de la UPN y proponer proyectos enfocados en autores y temas pedagógicamente relevantes para el contexto colombiano y latinoamericano, como, por ejemplo: los fundamentos filosóficos y epistemológicos de la formación en tecnología en Colombia; la enseñanza de la filosofía y de la historia en la educación básica en Colombia; y la didáctica de la filosofía en entornos virtuales en el contexto actual.
- ✓ Colaborar en proyectos de extensión de la universidad y ofrecer aportes pedagógicamente significativos en el ámbito educativo colombiano a nivel de educación básica y superior.
- ✓ Apoyar de manera competente en términos pedagógicos las actividades de asesoría de cohorte y prácticas pedagógicas investigativas que la UPN establece con distintas instituciones educativas del país;
- ✓ Aportar en temas de gestión desde nuevas competencias pedagógicas: dirigir y ser jurado de tesis en pedagogía, procesos de acreditación, coordinación de línea de investigación, renovación curricular y seguimiento, entre otros.
- ✓ Dar visibilidad a la universidad mediante publicaciones en espacios editoriales relevantes para la pedagogía y la educación en ámbitos nacionales e internacionales.
- ✓ Dar visibilidad a la universidad mediante la participación en eventos relevantes para la reflexión pedagógica y la educación en ámbitos nacionales e internacionales.
- ✓ Finalmente, el hecho de tener un doctorado en educación y servir la misión de la Universidad Pedagógica Nacional se convierte en un elemento de cualificación docente en aras de procesos de renovación curricular y acreditación, pues ello muestra el apoyo tanto institucional como del programa a la formación docente y a su desarrollo epistemológico.

Finalmente, declaro que estoy consciente de mis obligaciones como docente de la Universidad Pedagógica Nacional, con referencia al Artículo 7 del Acuerdo 016 de 2005.

Sin otro particular, esperando una pronta y positiva respuesta a mi petición, me despido muy atentamente,



Prof. Alessandro Ballabio

CE 372982 de Bogotá

Licenciatura en Filosofía, Departamento de Ciencias Sociales – Facultad de Humanidades

Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 47 de 62



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS-320
FECHA: Viernes, 19 de junio de 2020
PARA: Profesora **MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**
Decana Facultad de Humanidades
ASUNTO: SOLICITUD PARA EXENCIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIOS DE DOCTORAD INTERNACIONAL

De acuerdo al asunto, respetuosamente informo que en sesión de Consejo de Departamento de Ciencias Sociales con fecha 17 de junio de 2020 y mediante Acta No. 21, se considero y avalo la solicitud de *exención de pago de matrícula para estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional*, realizada por el profesor Alessandro Ballabio, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, previo verificación de documentos y cumplimiento de requisitos.

Por lo anterior, de manera atenta remito solicitud para consideración en Consejo de Facultad y continuidad de tramite.

Cordialmente,

Wilson Acosta
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMENEZ
Director Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: Correo Subdirección Admisiones y Registro, Oficio DED - Aprobación reserva cupo, Evaluación docente 2019 1 y 2, en cuatro folios
Elaboró: DCS-320/Johanna R.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-06-19
No. de Radicado: 202003200072083



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 62	


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERISTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

DED-378

Bogotá, Jueves, 23 de enero de 2020

Señor
ALESSANDRO BALLABIO
 CALLE 72 # 11 - 86 EDIFICIO A
 BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Solicitud reserva de cupo.

Activar Windows

Cordial saludo,

En relación con la referencia de esta comunicación, le informo que el Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE, mediante consulta electrónica del 17 de diciembre de 2019, aprobó su solicitud de reserva de cupo.

Por lo anterior y para reanudar sus estudios doctorales, usted debe tramitar una nueva admisión de conformidad con las condiciones establecidas por la Universidad, en un plazo máximo de cuatro (4) períodos académicos. En tal caso se estudiará su petición y se establecerán las condiciones de su nueva admisión.

Una vez decida iniciar los trámites correspondientes, le solicito anexar la presente comunicación.

Atentamente,


AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN
 Coordinador DIE - UPN

Elaboró: DED-378/Yalenny C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-01-23

No. de Radicado: 202003780001011



1

Calle 72 n.º 11-86 · PBX (57-1) 594 1894 · Bogotá D. C. · A. A. 75144 · Nit 899999124-4 · www.pedagogica.edu.co





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 49 de 62

Tuesday, June 2, 2020 at 9:40:06 AM Colombia Standard Time

Subject: RE: Solicitud de nueva admisión para el 2020-2

Date: domingo, 10 de mayo de 2020, 1:35:50 p. m. hora estándar de Colombia

From: REINTEGROS Y NUEVAS ADMISIONES POSG

To: ALESSANDRO BALLABIO

Buenos días,

Confirmando recibido, su solicitud será enviada al programa para el respectivo aval.

Atentamente,

Henry Fernando León Nava

Supernumerario

Subdirección de Admisiones y Registro

(57-1) 594 1894 Ext. 477

Edificio Administrativo, Carrera 16A n°. 79-08, Primer Piso

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Wind

De: ALESSANDRO BALLABIO <aballabio@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2020 18:05

Para: REINTEGROS Y NUEVAS ADMISIONES POSG <reintegrosynadmisionesposg@pedagogica.edu.co>

Asunto: Solicitud de nueva admisión para el 2020-2

Señores: Subdirección de Admisiones y Registro

Mi nombre es ALESSANDRO BALLABIO, CE 372982.

Mediante el presente correo, solicito iniciar el proceso de NUEVA ADMISIÓN al Doctorado en Educación para el semestre 2020-2.

Adjunto el documento Excel con mis datos, el recibo de pago y el correspondiente comprobante de pago por PSE.

Quedo atento a Su respuesta.

Cordialmente,

Prof. Alessandro Ballabio

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Wind



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 50 de 62



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 de 2003.

Docente	BALLABIO ALESSANDRO	Nº de Cédula: 372982
---------	---------------------	----------------------

2019-1	PUNTAJE
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	4.6
AUTOEVALUACIÓN	5.0
EVALUACION DIRECTOR DCS	4.8
TOTAL⁹	4.8

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOTIFICADO: FIRMA DEL DOCENTE

ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ
DIRECTOR

FECHA: JULIO DE 2019

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7 Acuerdo 039 de 2003).

⁹ Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 51 de 62	



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
REPORTE FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, según el Acuerdo 039 de 2003.

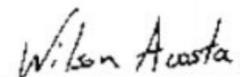
DOCENTE	BALLABIO ALESSANDRO	DOCUMENTO	372982
---------	---------------------	-----------	--------

PERIODO ACADÉMICO 2019-2	
DESCRIPCIÓN	NOTA
Evaluación Estudiantes	4,2
Autoevaluación	5,0
Evaluación Director DCS	4,6
TOTAL¹	4,6

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:
--

NOTIFICADO:


ALESSANDRO BALLABIO
 Docente DCS


WILSON ARMANDO ACOSTA JIMENEZ
 Director (E) DCS

Fecha: Junio 2020

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes al a fecha de notificación. (Artículo 7 Acuerdo 039 de 2003).

¹ Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente:	45 a 50
Sobresaliente:	40 a 44
Bueno:	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Bogotá, 9 de junio de 2020

Señores:
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Facultad de Humanidades
Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO:
Solicitud para exención de pago de matrícula para estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,
Por medio de la presente, deseo solicitar formalmente la exención del pago de derechos de matrícula (75% para profesores ocasionales) para estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) en la Universidad Pedagógica Nacional; lo anterior, según Acuerdo 016 de 2005 (Art. 3, numeral 1), ya que cumplo con todos los requisitos exigidos, a saber:

1. Soy profesor ocasional de tiempo completo en la universidad desde el segundo semestre del año 2016, hasta la fecha y sin interrupciones.
2. En mi desempeño profesional he obtenido calificación de *Excelente* en los últimos dos períodos académicos (ver Anexo 1).
3. No he tenido sanciones disciplinarias.
4. El horario de dichos estudios no interfiere con lo proyectado para el desarrollo del semestre 2020-2, ni con los semestres venideros, toda vez el DIE posee una flexibilidad curricular; además, la oferta de diversos cursos y horarios permite una proyección académica más adecuada dentro del programa al cual pertenezco.

Por otra parte, así como lo expresa el Artículo 6 del Acuerdo en cuestión (numeral 1), mi trayectoria académica dentro y fuera de la universidad también abren la posibilidad de iniciar mis estudios para cursar el Doctorado en Educación.

Trayectoria académica y laboral

Soy Filósofo (2004), Magister en ciencias filosóficas (2007) y Especialista en la enseñanza de historia y filosofía (2009) de la Università degli studi di Milano en Italia. Doctor en filosofía (2016) de la Universidad Nacional de Colombia, con tesis meritoria.

Realicé un curso de actualización sobre el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de 120 horas en el Gimnasio Alessandro Volta en Bogotá, durante el año 2015; un curso de formación en inglés nivel B2 (120 horas) en el instituto Colombo americano de Bogotá, en el año 2016; un curso de formación en Technology & Society (20 horas) en la University of Twente (Holanda) en agosto de 2019.

En el año 2007 desempeñé mi labor como docente en la enseñanza de Historia y Filosofía en el Colegio italiano Alessandro Volta hasta el año 2016; y desde el 2016 como docente de filosofía en la Licenciatura en Filosofía de la Universidad Pedagógica Nacional (seminarios de Filosofía de la Educación, Filosofía Contemporánea: cursos de Epistemología y



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 53 de 62

Filosofía de la tecnología, entre otros). Dentro del programa también he desempeñado mis labores como asesor en áreas de pedagogía e investigación (prácticas pedagógicas escolares, editoriales y de apoyo a la docencia, dirección de tesis de pregrado y posgrado). Estos espacios me han permitido reflexionar críticamente sobre los fundamentos epistemológicos de las metodologías didácticas y pedagógicas adoptadas en mi ejercicio como docente de escuela y universidad.

Mi trayectoria en investigación me ha llevado a dedicarme a proyectos enfocados en la educación y su desarrollo en el ámbito de instituciones de educación superior. Durante el segundo semestre del año 2019 fui investigador miembro de la comisión asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la historia en Colombia, a raíz del Convenio interadministrativo No. 133 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional. En el año 2018 participé como investigador en el proyecto *Ética fenomenológica y formación* con el grupo de investigación Filosofía y Enseñanza de la Filosofía, patrocinado por Doctorado interinstitucional en educación y el Centro de investigación de Universidad pedagógica nacional. Soy investigador junior (IJ) de Colciencias e investigador del grupo internacional Filosofía y enseñanza de la filosofía (categoría A1 de Colciencias). Actualmente dirijo la Colección *Filosofía de la tecnología y educación en tecnología* de la Editorial Aula de Humanidades de Bogotá, cuyos productos están relacionados con mi proyecto doctoral.

¿Qué programa quiero adelantar y qué relación tiene con mi área de desempeño?

Considero que el Doctorado interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional es el programa de estudios que puede ofrecerme una adecuada formación pedagógica como docente e investigador en ejercicio, interesado e involucrado en el área de estudios de “filosofía de la tecnología y educación en tecnología” en Colombia y en Latinoamérica. De hecho, actualmente mis intereses se dirigen hacia la filosofía de la tecnología y la educación en tecnología a partir del pensamiento de Gilbert Simondon (1924-1989).

En particular, mi propuesta de proyecto de investigación doctoral intitulada *Renovación cultural y curricular de la formación técnica y tecnológica en Colombia a partir de la filosofía de la tecnología de Gilbert Simondon*, se enfoca en producir un estudio y una propuesta dirigida al actual contexto educativo colombiano, a través de la cual se advierte la ausencia de una educación técnica y tecnológica integrada en los procesos de formación de los individuos que la reciben. De hecho, está difundida la tendencia a reducir la formación técnica y tecnológica a talleres de capacitación para el uso de determinados dispositivos, sin comprender realmente el carácter performativo y generativo que tales dispositivos tienen respecto al ambiente y el ser humano que se relaciona con ellos. Sin embargo, dentro de mi apuesta investigativa considero que el objeto técnico no se deja reducir a un mero dispositivo para ser usado, sino que exige una pedagogía y una educación psicofísica del sujeto que se relaciona con los objetos técnicos. Dicha educación puede ser ofrecida desde la filosofía de la tecnología y educación en tecnología, orientada hacia el énfasis “Filosofía y enseñanza de la filosofía” del Doctorado interinstitucional en Educación.

Beneficios para la Universidad Pedagógica Nacional

Cursar el Doctorado interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional desde el énfasis de Filosofía y enseñanza de la filosofía, me permitirá apoyar con

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 54 de 62	

instrumentos culturales y científicos una de las misiones de la universidad, cuyo objetivo consiste en fortalecer la investigación y la formación en los temas de la pedagogía y de los problemas de la enseñanza y el aprendizaje en Colombia. En particular, podré:

- ✓ Enriquecer epistemológica y pedagógicamente los diferentes espacios en los que desarrollo mi actividad docente en el marco de la Licenciatura en Filosofía (por ejemplo, seminarios de filosofía de la educación, filosofía contemporánea, cursos de Epistemología y Filosofía de la tecnología, entre otros) y de otras dependencias de la UPN con la cuales ya tengo colaboraciones activas (por ejemplo, DIE, Revista Folios, CIDET, Maestría en Estudios Sociales).
- ✓ Participar en convocatorias de investigación de la UPN y proponer proyectos enfocados en autores y temas pedagógicamente relevantes para el contexto colombiano y latinoamericano, como, por ejemplo: los fundamentos filosóficos y epistemológicos de la formación en tecnología en Colombia; la enseñanza de la filosofía y de la historia en la educación básica en Colombia; y la didáctica de la filosofía en entornos virtuales en el contexto actual.
- ✓ Colaborar en proyectos de extensión de la universidad y ofrecer aportes pedagógicamente significativos en el ámbito educativo colombiano a nivel de educación básica y superior.
- ✓ Apoyar de manera competente en términos pedagógicos las actividades de asesoría de cohorte y prácticas pedagógicas investigativas que la UPN establece con distintas instituciones educativas del país;
- ✓ Aportar en temas de gestión desde nuevas competencias pedagógicas: dirigir y ser jurado de tesis en pedagogía, procesos de acreditación, coordinación de línea de investigación, renovación curricular y seguimiento, entre otros.
- ✓ Dar visibilidad a la universidad mediante publicaciones en espacios editoriales relevantes para la pedagogía y la educación en ámbitos nacionales e internacionales.
- ✓ Dar visibilidad a la universidad mediante la participación en eventos relevantes para la reflexión pedagógica y la educación en ámbitos nacionales e internacionales.
- ✓ Finalmente, el hecho de tener un doctorado en educación y servir la misión de la Universidad Pedagógica Nacional se convierte en un elemento de cualificación docente en aras de procesos de renovación curricular y acreditación, pues ello muestra el apoyo tanto institucional como del programa a la formación docente y a su desarrollo epistemológico.

Finalmente, declaro que estoy consciente de mis obligaciones como docente de la Universidad Pedagógica Nacional, con referencia al Artículo 7 del Acuerdo 016 de 2005.

Sin otro particular, esperando una pronta y positiva respuesta a mi petición, me despido muy atentamente,



Prof. Alessandro Ballabio

CE 372982 de Bogotá

Licenciatura en Filosofía, Departamento de Ciencias Sociales – Facultad de Humanidades

Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 55 de 62	

Anexo punto 6 Y 7: **FBA** – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de los cursos. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Martes, 07 de julio de 2020
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Remisión propuestas Cursos de Danza Folclórica -para adultos y para niños

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Winc

Respetuoso saludo.

De acuerdo con la indicación de la Subdirección de Asesorías y Extensión, mediante comunicación 202004200060053, de manera atenta remito para consideración del Consejo Académico la propuesta para programas de extensión "Danza Folclórica para adultos" y Danza Folclórica para niños", de la Facultad de Bellas Artes, avaladas por del Consejo de Facultad en sesión del 11 de junio y registrada en Acta 024 de 2020.

Frente al estado de emergencia producto del COVID-19, que implica aislamiento físico, el documento se remite sin la firma, en el momento que todo se normalice se enviará el original firmado.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
 Decana

Elaboró: FACULTAD DE BELLAS ARTES/MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-07-07
 No. de Radicado: 202003300079523



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 56 de 62	



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Martes, 07 de julio de 2020
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Propuesta curso preparatorio en Artes Escénicas

Respetuoso saludo.

De acuerdo con la indicación de la Subdirección de Asesorías y Extensión, mediante comunicación 202004200059963, de manera atenta remito para consideración del Consejo Académico la propuesta "Curso preparatorio en Artes Escénicas", de la Facultad de Bellas Artes, avalada por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 11 de junio y registrada en Acta 024 de 2020.

Frente al estado de emergencia producto del COVID-19, que implica aislamiento físico, el documento se remite sin la firma, en el momento que todo se normalice se enviará el original firmado

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana

Elaboró: FACULTAD DE BELLAS ARTES MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO



Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-07-07
No. de Radicación: 202003306079543



FORMATO	
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 5

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO	202204200028782
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Preparatorio en pedagogías y didácticas de las artes escénicas
VALOR	\$4.327.333 pesos (valor proyectado con el mínimo de cupos para ofertar el curso)
PLAZO ESTIMADO	Curso de 48 horas, con ocho sesiones los sábados de 9:00a.m a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4 p.m. no se especifican los meses de realización pero se sugiere durante el segundo semestre de 2020.
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria, Subdirección de Asesorías y Extensión y Facultad de Bellas Artes.

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA. (Responde con una X según corresponda)		
	SI	NO / NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X	La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, con conciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X	La propuesta metodológica y de trabajo se encuentra acorde con los objetivos planteados.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X	Vicerrectoría de Gestión Universitaria, Subdirección de Asesorías y Extensión y Rectoría.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X	Según los antecedentes aportados en la propuesta, la universidad cuenta con experiencia de trabajo desde de la escuela de formación en educación continuada de la Facultad de bellas artes que ofrece cursos de extensión y el grupo de teatro el torreon desde 1997.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X	En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico, técnico y administrativo de la propuesta.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO	
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 5

¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X	Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X	
Observaciones y recomendaciones:		
La propuesta se considera técnicamente viable, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la Universidad y de la Facultad de Bellas Artes.		
Además, hace parte de la iniciativa de las facultades y de la Universidad por fortalecer el proceso de "extensión desde lo que sabemos hacer", acorde con el Plan de Desarrollo Institucional. Así mismo, dado que es una apuesta nueva, el proyecto se viabiliza teniendo en cuenta que este tipo de ofertas requieren de un tiempo para posicionarse, por tanto, a manera de prueba piloto se acordó viabilizar propuestas con los mismos con el fin de ganar experiencia y posicionar la oferta académica de extensión mediante la demostración de la alta calidad de los proyectos y el interés de la ciudadanía en ellas.		

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Responde con una X según corresponda)		
	SI	NO / NO APLICA OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X	La propuesta se encuentra íntegra en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X	Si se establecen claramente las actividades misionales para la ejecución de la propuesta, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y correctos para el desarrollo?	X	Los perfiles propuestos se consideran adecuados para el desarrollo de la propuesta.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X	Se presentan los tiempos de ejecución de la propuesta con una duración del curso de 48 horas, con ocho sesiones los sábados de 9:00a.m a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4 p.m. de forma presencial. Aunque no se indican los meses de realización de la propuesta.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO	
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 5

		se sugiere para el segundo semestre de 2020.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X	La capacidad administrativa es suficiente para responder a la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X	
Observaciones y recomendaciones:		
La propuesta se considera administrativamente viable, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin.		
Aunque no se indican los meses de realización de la propuesta se sugiere que su ejecución sea realizada en el segundo semestre de 2020 y ante las actuales circunstancias, será conveniente considerar posibles aplazamientos del inicio de la oferta, lo que no invalida la propuesta en su aspecto técnico y metodológico. Adicionalmente, se recomienda realizar estricto seguimiento al cumplimiento de los tiempos de ejecución de la propuesta.		

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Responde con una X según corresponda)		
	SI	NO / NO APLICA OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X	El presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta. Al respecto, se sugiere realizar estricto seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio de la propuesta establecida en ocho participantes inscritos.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X	La distribución del presupuesto es acorde con la propuesta presentada.
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X	El presupuesto cuenta con el detalle de los costos en los que se incluye la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X	En la propuesta se contempla el gravamen de los movimientos financieros por valor de \$12.562 pesos.
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartes por parte de la Universidad y esta	X	Oferta institucional de manera directa.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 58 de 62

	FORMATO
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR007PES	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2015	Página 4 de 5

¿Está claramente identificada?	X	No Aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, esta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	X	Dado que la propuesta es en lo financiero, se recomienda que su ejecución sea mediante la figura de reconocimiento de incentivos mediante SAR, dado que no sería conveniente realizar contratos de prestación de servicios.
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	X	No Aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?	X	No Aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?	X	No Aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	X	El pago es coherente con el desarrollo de las actividades.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	X	Oferta interna de la UPN.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?	X	Si, en el presupuesto detallado brindado por la GAE se contemplan derechos económicos del 15% equivalente a \$649.100 pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X	Esta propuesta no considera el costo de los espacios físicos, especialmente el laboratorio, contemplar estos costos no sería viable financieramente, para iniciar.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 del 05 de marzo de 2019 del Consejo Superior?	X	Si, en el presupuesto detallado brindado por la GAE se contemplan costos operativos del 10% por valor total de \$432.733 pesos, aunque estos no representan el uso de la infraestructura física de la UPN.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	

Observaciones y/o recomendaciones:
La propuesta es financieramente viable al respecto se sugiere realizar estricto seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio de la propuesta, especialmente se propone como un piloto con el fin de conocer que tanta acogida tiene este tipo de propuestas. Se recomienda evaluación luego de dos o tres ofertas del curso, de modo que se pueda realizar un balance real del éxito de la propuesta en términos de usuarios y esfuerzo institucional.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR007PES	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2015	Página 5 de 5

Desde el punto de vista financiero la propuesta con 8 inscritos, propuesto como el mínimo para iniciar, permite únicamente recuperar los costos directos pero no los indirectos, razón por la cual se propone como una prueba piloto.

6. RESUMEN CONCEPTO FINAL

La propuesta se considera técnicamente viable, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la Universidad y de la Facultad de Bellas Artes.

Así mismo, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin, por lo cual los cronogramas inicialmente planteados podrían ser cambiados. Finalmente, se sugiere realizar estricto seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio de la propuesta, considerando que los 8 inscritos mínimos únicamente representan el costo directo que debe hacer la Universidad, por lo cual se debe propender por un mayor número de participantes, luego de puesta a prueba en las dos o tres primeras inscripciones.

Con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "Preparatorio en pedagogías y didácticas de las artes escénicas" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, en la modalidad de prueba piloto, por lo cual debe valorarse y realizarse seguimiento luego de dos o tres ofertas consecutivas del curso.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS

Quien aprueba		Quien proyectó	
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Oficina de Desarrollo y Planeación
FECHA	Mediante correo institucional del 14-05-2020	FECHA	Mediante correo institucional del 27-04-2020

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Jueves, 02 de abril de 2020
PARA: Profesora **LILIANA MARÍA GUACA GUAMANGA**
 Subdirectora de Asesorías y Extensión
ASUNTO: Propuesta curso preparatorio en Artes Escénicas

Cordial saludo.

De manera atenta adjunto para los trámites pertinentes, la propuesta del curso "Preparatorio en Pedagogías y didácticas de las Artes Escénicas", el cual fue avalado por el Consejo de Facultad en sesión (virtual) extraordinaria del 02 de abril de 2020.

Frente al estado de emergencia producto del COVID-19, que implica aislamiento físico, el documento se remite sin la firma, en el momento que todo se normalice se enviará el original firmado.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
 Decana

Elaboró: FACULTAD DE BELLAS ARTES MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-04-02
 No. de Radicación: 2020003006000373



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 59 de 62	

 <p style="text-align: center;">RECTORIA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: ODP-220 FECHA: Jueves, 14 de mayo de 2020 PARA: LILIANA MARÍA GUACA GUAMANGA Subdirectora de Asesorías y Extensión ASUNTO: Respuesta concepto de viabilidad curso preparatorio en Artes Escénicas</p> <p>Cordial saludo estimada Liliana,</p> <p>Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N° 202004200043803 en la cual se solicita concepto de viabilidad de la propuesta preparatorio en pedagogías y didácticas de las artes escénicas, se adjunta concepto.</p> <p>Al respecto la Oficina de Desarrollo y Planeación recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin, por lo cual el cronograma podría ser ajustado.</p> <p>Así mismo, se sugiere realizar estricto seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio de la propuesta, considerando que los 8 inscritos mínimos únicamente representan el costo directo que debe hacer la Universidad, por lo cual se debe propender por un mayor número de participantes, luego de puesta a prueba en las dos o tres primeras inscripciones.</p> <p>Con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "Preparatorio en pedagogías y didácticas de las artes escénicas" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, en la modalidad de prueba piloto, por lo cual debe valorarse y realizarse seguimiento luego de dos o tres ofertas consecutivas del curso.</p> <p>Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.</p>	 <p>Atentamente,</p> <p>YANETH ROMERO COCA Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación</p> <p style="font-size: small;">Clase (F) página en formato PDF Biblot: ODP-220(02)043803</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p style="font-size: x-small;">Al consultar por favor cite estos datos:</p> <p style="font-size: x-small;">Fecha de Radicación: 2020-05-14 No. de Radicación: 202004200043803</p>  </div>
<p>Anexo punto 8: FBA – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para los siguientes trabajos de grado.</p>	
 <p style="text-align: center;">FACULTAD DE BELLAS ARTES</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: FBA-330 FECHA: Miércoles, 01 de julio de 2020 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Secretaría General ASUNTO: Trabajos meritorios - LAV</p> <p>Respetuoso saludo</p> <p>Con el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de manera atenta remito para consideración y aprobación del Consejo Académico, las solicitudes de trabajos meritorios avaladas por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 25 de junio de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Wendy Díaz • Angélica Klingler <p>Para el efecto se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de sustentación de los trabajos de grado • Concepto de los Jurados • Hoja de vida de los Jurados <p>Frente al estado de emergencia producto del COVID-19, que implica aislamiento físico, el documento se remite sin la firma, en el momento que todo se normalice se enviará el original firmado.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO Decana</p> <p style="font-size: x-small;">Biblot: FACULTAD DE BELLAS ARTES/MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO</p>	 <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p style="font-size: x-small;">Al consultar por favor cite estos datos:</p> <p style="font-size: x-small;">Fecha de Radicación: 2020-07-01 No. de Radicación: 202003300077073</p>  </div>

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 60 de 62	

Anexo punto 8: **DIE** – Solicitud de aprobación de Distinción Laureada para los trabajos de grado de los siguientes doctorandos.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Miércoles, 08 de julio de 2020
PARA: Doctora, **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General - Consejo Académico
ASUNTO: Tesis Laureadas - Doctorado Interinstitucional en Educación

Respetados Consejeros,

En las respectivas sustentaciones de Tesis de los doctorandos relacionados a continuación, el jurado decidió calificar los siguientes documentos académicos como Tesis Laureadas, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y aval:

Nombre	Director de Tesis	Título de la Tesis	Jurados	Fecha de Sustentación	Calificación Final
Jimmy William Ramírez Cano	William Manuel Mora	Desarrollo de competencias docentes en maestros en formación en el área de tecnología e informática: diseño de un instrumento científico como estrategia didáctica posibilitadora	Álvaro García Martínez Universidad Distrital Francisco José de Caldas Shirley Takeco Gobara Universidade Federal de Mato Grosso do Sur Angela María Zanon Universidade Federal de Mato Grosso do Sur	16 de abril de 2020	Tesis Laureada
Javier Oswaldo Moreno Caro	Omar López Vargas	Regulación interpersonal y trabajo colaborativo en ambientes computacionales: Conformación grupal y estilo cognitivo	Angela Camargo Uribe Universidad Pedagógica Nacional Cristian Cerda González Universidad de la Frontera Fredy Yesid Mesa Jiménez Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	29 de mayo de 2020	Tesis Laureada
Jenny Johanna Duarte Díaz	Edgar Orlay Valbuena	Caracterización del conocimiento didáctico del contenido sobre educación ambiental de profesores de Bogotá, Colombia	María Rocio Pérez Mesa Universidad Pedagógica Nacional Juan Diego Cardona Restrepo Universidad de Antioquia María Cristina Pancera De Araujo Universidad Regional del Estado de Rio Grande del Sur	29 de mayo de 2020	Tesis Laureada

Cordialmente,



AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN
 Coordinador del Doctorado Interinstitucional
 en Educación

Elaboró: DED-378/Stefanny Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-07-08
 No. de Radicado: 202003780080073



1

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 61 de 62	

Anexo punto 9: Solicitud aprobación de aplazamiento de beca de Posgrado para **Jhonnathan Velásquez Serrano**. Notificado el 21 de febrero de 2020.

7/7/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

SOLICITUD APLAZAMIENTO DE BECA

JHONNATHAN VELASQUEZ SERRANO <dae_jvelasquezs786@pedagogica.edu.co>

Dom 05/07/2020 12:58

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (348 KB)

Acuerdo 008 CA del 14 de febrero de 2020 Por el cual se otorga becas de posgrado FBA (2).pdf; HORARIO UNAL.pdf;

Un saludo.

Escribo para solicitar por favor aplazamiento de la Beca de Posgrado que me fue otorgada mediante Acuerdo 008 del 14 de febrero de 2020. La solicitud responde a que en este momento me encuentro realizado un posgrado en calidad de Especialización en la Universidad Nacional de Colombia, cuyo fin se prevé en marzo de 2020.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 6 párrafo 1 en donde se establece que "la beca de posgrado será prorrogable por un año, hasta un año más" solicito sea prorrogable la beca otorgada para iniciar estudios para el periodo académico 2021/2.

A continuación adjunto Acuerdo y Horario de matrícula de la Universidad Nacional de Colombia.

Muchas gracias, quedo atento.

Jhonnathan Velásquez.
Cel: 3197661124

A,
Ve

Sent on: Friday, February 21, 2020 9:55:29 PM
To: NATALIA ELIZABETH MORENO BUITRAGO<dem_nemorenob703@pedagogica.edu.co>; JHONNATHAN VELASQUEZ SERRANO<dae_jvelasquezs786@pedagogica.edu.co>; MARIA ALEJANDRA AVILA LEYVA<fba_maavilal082@pedagogica.edu.co>
Subject: Notificación Electrónica
Attachments: Acuerdo 008 CA del 14 de febrero de 2020 Por el cual se otorga becas de posgrado FBA.pdf (339.03 KB)

**SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIÓN**

Referencia: Notificación Electrónica del Acuerdo **No. 008** del **14 de febrero de 2020** emitido por el Consejo Académico de la universidad Pedagógica Nacional.

Cordial saludo

De acuerdo con su solicitud y autorización para proceder a realizar las notificaciones electrónicas y por instrucciones de la Secretaria General, **Gina Paola Zambrano Rodríguez** amablemente remito adjunto el Acuerdo **No. 008 de 2020** del Consejo Académico así:

- Acuerdo 008 CA del 14 de febrero de 2020 Por el cual se otorga becas de posgrado -FBA - NATALIA ELIZABETH MORENO BUITRAGO-JHONNATHAN VELÁSQUEZ SERRANO-MARÍA ALEJANDRA ÁVILA LEYVA-

Adicionalmente informo que la notificación por medio electrónico tiene los mismos efectos legales que la notificación personal y se encuentra reglamentada en el artículo **67 de la ley 1437 de 2011**.

El suscrito **Hernán David Martínez Sierra** – Auxiliar Administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 0913 del 01 de agosto de 2011, procede a notificar por medio del presente **CORREO ELECTRÓNICO**, el Acuerdo **No. 008 del 14 de febrero de 2020**.

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 62 de 62



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **008** DE 14 FEB. 2020

Por el cual se otorgan becas de posgrado - FBA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 5º y 7º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Bellas Artes – FBA envió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 21 de enero de 2020 radicado 202000300003103, la recomendación de otorgar beca de posgrado a **Natalia Elisabeth Moreno Buitrago**, identificada con cédula de ciudadanía 1.026.952.703 egresada de la Licenciatura en Música, **Jhonnathan Joseph Velásquez Serrano**, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.414.054 egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas, **Maria Alejandra Ávila Leyva**, identificada con cédula de ciudadanía 1.030.523.082 egresada de la Licenciatura en Artes Visuales, quienes culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que el Artículo 5º, parágrafo 1, 2 y 3 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece:

PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.
PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplicación para el curso de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos.
PARÁGRAFO 3. La beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los Acordos y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 14 de febrero de 2020, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada una de las estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 5º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la facultad.

Que se surtieron los ítemes internos reglamentarios.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

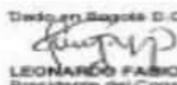
Artículo 1. Otorgamiento de becas. Otorgar una (1) beca de posgrado a quienes cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 5º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de posgrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

1. **Natalia Elisabeth Moreno Buitrago**, identificada con cédula de ciudadanía 1.026.952.703 egresada de la Licenciatura en Música.
2. **Jhonnathan Joseph Velásquez Serrano**, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.414.054 egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas.
3. **Maria Alejandra Ávila Leyva**, identificada con cédula de ciudadanía 1.030.523.082 egresada de la Licenciatura en Artes Visuales.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

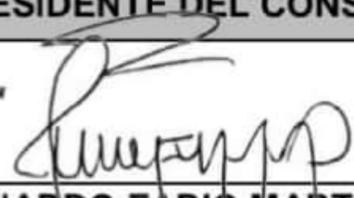
Dado en Bogotá D.C., a los 14 FEB. 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
 Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.